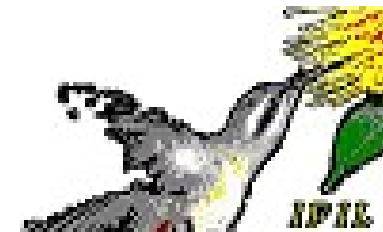




# *Solidarius*



---

## **Circuitos Económicos Solidarios – transitando de la economía capitalista a la economía solidaria de liberación**

---

**Euclides Mance**

Presentación realizada en  
Flacso, Rep. Dominicana  
17 de Enero de 2020

# Sumario de la Exposición

---

## Circuito Económico Solidario – CES

1. Mapeo y Diagnóstico
2. Planes de Consumo
3. Planes de Ofertas
4. Catálogos de Compras, Trueques y Donaciones
5. Realización del Aporte Mensual
6. Compras en el Emporio
7. Realización de Excedentes
8. Aplicación del Fondo de Liberación Económica
9. Plataforma de Economía Solidaria
10. Autogestión del Circuito
11. Figura Legal - Cooperativa para Autogestión Comunitaria

## Conclusiones

# Circuito Económico Solidario - CES

---

Organización de economía solidaria orientada a:

- proveer los medios requeridos al buen-vivir de las personas conectando consumo, intercambio, producción y crédito.
- liberar las fuerzas económicas de producción, intercambio y crédito para asegurar a todos/as los medios necesarios a la realización de las libertades públicas y personales, que sean ejercidas de modo ético
- realizar el principio que dice: “de cada cual según su capacidad y a cada cual según su necesidad, para el bien-vivir de todos/as”
- organizar otros modos de producción, otros sistemas de intercambio y crédito y otras formaciones sociales, de carácter pos-capitalista, centradas en la autogestión comunitaria y en el poder popular.

Hay diferentes modos de organizar y operacionalizar los circuitos.

# 1. Mapeo y Diagnóstico

---

Para la organización de un circuito se parte del mapeo y diagnóstico de necesidades, modos de apropiación y de obtención

## Necesidades

- **relacionales**

- atendidas en la interacción con otros seres humanos:
  - emocionales y cognitivas (afecto, amor, amistad, respeto, escucha, cuidado, etc.)
- referidas a nuestro **ser** humano con dignidad en su relación de proximidad cara-a-cara con otros seres humanos

- **materiales**

- suplidas con productos (bienes y servicios)
- referidas a **tener** en cantidad, regularidad, calidad y dignidad todo lo que es requerido al buen-vivir de cada cual.

## **Modos de Apropiación**

→ una vez mapeado lo que es necesario para atención de las necesidades materiales, tales satisfactores son agrupados según el modo de su apropiación para uso o consumo.

### **Apropiación personal**

- productos de consumo personal, alimentos, bebidas, medicinas, productos de higiene, ropas y otras cosas que cada cual necesita consumir de manera exclusiva e individual todos los días o con relativa frecuencia.

### **Apropiación asociativa/compartida**

- bienes y servicios que son usados de forma compartida, como los recursos de una casa (mesa, estufa, heladera, etc) o de entidades colectivas, como un club (canchas deportivas, pista de danza, piscina, etc)

### **Apropiación pública**

- bienes públicos de libre-apropiación: calles, plazas, parques, guarderías, escuelas y una serie de otros equipos y servicios que pueden ser asegurados en la modalidad estatal o no-estatal.

## **Modos de Obtención**

Los productos (bienes y servicios) a ser apropiados son igualmente objeto de mapeos según las modalidades posibles de su obtención:

### ***Compra:***

- sea en el mercado capitalista, organizado con fines de ganancia, donde se ofrecen bienes escasos y con tiempo de vida cada vez más corto; sea junto a emprendimientos económicos solidarios, que buscan producir esos bienes de forma abundante y con vida útil más larga, para atender a las necesidades de todos/as, con precios justos, con productos de mayor durabilidad y calidad.

### ***Trueque no-monetario:***

- el productor recibe créditos-no monetarios (vales, puntos o otros signos no-monetarios de valor) por los bienes, servicios y horas de trabajo ofrecidos y puede, posteriormente, cambiar esos créditos por productos (bienes y servicios) ofrecidos por otros participantes del circuito.

### ***Donación:***

- las personas libremente se apropian según sus necesidades presentadas en su Plan de Consumo y según la disponibilidad de los productos ofrecidos para donación, sin la necesidad de pago o de trueque, pero solamente de honrar la reciprocidad en la donación, retribuyendo a terceros en el circuito lo que sea posible ofrecer gratuitamente.

## 2. Planes de Consumo

---

Elaboración de **Planes de Consumo** de cada participante o familia, en los cuales son incluidos los bienes y servicios requeridos para atender al consumo final y productivo, buscando la satisfacción de las necesidades mapeadas, clasificandolos según el modo de apropiación y forma de obtención.

### 3. Planes de Ofertas

---

Elaboración del **Plan de Ofertas** de los participantes, indicando todos los bienes y servicios que las personas físicas y jurídicas asociadas al Circuito pueden ofrecer como proveedores para atención de las necesidades presentadas en los Planes de Consumo.

Mapeo de **otros proveedores** externos al circuito (emprendimientos o personas) que puedan atender a las necesidades listadas en los Planes de Consumo



## 4. Catálogos de Compras, Trueques y Donaciones

---

Con base en los Planes de Consumo y Planes de Oferta, son montados los catálogos electrónicos o físicos para la atención de las necesidades de todos, preservando la libertad de cada cual sobre lo que desea consumir, sobre lo que desea ofrecer con su trabajo personal o de su cooperativa o empresa autogestionada y la modalidad de obtención y de apropiación escogidas.

Se puede ver, del conjunto de las necesidades constantes en los Planes de Consumo, lo que es necesario comprar con dinero, lo que puede ser objeto de trueque con créditos no-monetarios y lo que puede ser apropiado libremente como donación.

## 5. Realización del Aporte Mensual

---

### Aporte Mensual

- realizado por el participante del circuito
- el valor es definido con base en su Plan de Consumo
- corresponde al valor que pretende gastar comprando bienes y servicios en el Circuito en un mes
- al depender de la metodología adoptada, el aporte mensual en dinero:
  - o será acreditado en una cuenta electrónica en dinero del participante en la plataforma del circuito para pagos electrónicos en dinero a otros participantes del circuito
  - o será convertido en vales no-monetarios, electrónicos o físicos, (puntos, créditos), para intercambios no-monetarios en el circuito.
- El dinero aportado es usado por el Emporio del Circuito para pagar las compras solicitadas por los asociados, transfiriéndose el valor correspondiente de sus cuentas electrónicas para la cuenta electrónica del Emporio o recogiendo de ellos el valor correspondiente a su compra en vales no-monetarios para la retirada de los productos.

## 6. Compras en el Emporio

---

### Funcionamiento

- El Emporio totaliza los pedidos de compra y hace la compra total en dinero.
  - La frecuencia de atención de compras puede ser mensual, semanal, o diaria, dependiendo de lo que defina el circuito
  - El emporio puede tener una estructura con inventarios en oferta, como un minisuper, o operar solamente en plataforma virtual, haciendo compras bajo demanda con entregas en domicilio o con retiradas en un punto fijo
  - Proveedores solidarios definen el precio final de sus productos ofrecidos en el catálogo del Emporio, dejando un margen para el Emporio y el Fondo del Circuito
  - Proveedores de mercado son buscados por mejores calidades y márgenes para el Emporio y el Fondo del Circuito.
- Parte del margen obtenido cubre los costes operacionales del Emporio y los excedentes realizados son destinados al Fondo Solidario.

## 7. Realización de Excedentes

---

En correspondencia a los excedentes realizados por el Emporio y destinados al Fondo, son generados vales (créditos no-monetarios, puntos) en favor de los asociados según su participación en compras para la realización del resultado obtenido.

### **Ejemplo.**

Si los pedidos suman US\$ 50 mil en compras en el mes y se obtiene de los proveedores un 20% de descuento, se tiene US\$ 10 mil que serán usados para la cobertura de los costes operativos del Emporio. Lo que resta de ese valor es destinado al Fondo de Liberación Económica y respalda la emisión de vales o créditos electrónicos, que son retribuidos a los participantes para intercambios no-monetarios directamente entre sí o por intermedio del catálogo de trueques del Emporio.

## 8. Aplicación del Fondo de Liberación Económica

---

Su objetivo es avanzar en la liberación de fuerzas económicas del circuito con:

- inversiones que amplían la magnitud de las fuerzas productivas en movimiento, bajo la forma de valor circulante;
- instalación de nuevas plantas productivas y estructuras de intercambio bajo la forma de inversión fija;
- respaldar, en correspondencia a la magnitud de fuerzas productivas que se amplían, la emisión de signos no-monetarios de valor, posibilitando la expansión del volumen de intercambios no-monetarios en el interior de los circuitos y entre ellos, operados con blockchains o soluciones analógicas;
- ampliar el volumen de productos finales y medios de producción ofrecidos bajo la modalidad de donación, para libre-apropiación por los participantes del circuito.

## 9. Plataforma de Economía Solidaria

---

Activar las Aplicaciones y Herramientas de Tecnología de Información que sean necesarias para facilitar:

- mapeos económicos de necesidades, ofertas, capacidades y recursos
- elaboración de catálogos de compras, trueques y donaciones
- intercambios locales e internacionales
- gestión de compras y saldos monetarios
- gestión de trueques y vales no-monetarios (puntos, créditos electrónicos) con registros en blockchains
- gestión de donaciones y agradecimientos con registros en blockchains
- gestión de pedidos e inventarios
- búsqueda de ofertas y necesidades
- administración del sistema de cuentas
- gestión del Fondos
- comunicación interna
- etc.

## 10. Autogestión del Circuito

---

Con la liberación de las fuerzas económicas, la Comunidad Económica, puede progresivamente asegurar a sus participantes, bajo autogestión, bienes y servicios que antes eran mediados por el mercado y puede ofrecer, igualmente, determinados servicios públicos no-estatales.

La operación del circuito incluye:

- gestión del Fondo
- realización de compras, trueques y donaciones
- entregas de los productos para apropiación y uso personal
- gestión apropiación y usos compartidos de bienes y servicios asociativos y públicos no-estatales provistos por la Comunidad Económica

Los **Medios para la Autogestión** son múltiples e incluyen:

### **Asambleas Periódicas:**

- decisiones democráticas por los participantes, en la condición de consumidores y de proveedores asociados, sobre todo lo que sea pertinente al circuito

### **Foros Permanentes de diálogos**

- presenciales y a distancia, vía grupos en la plataforma electrónica, integrando a participantes de la comunidad económica, en la condición de consumidores y de proveedores, etc, sobre temas de interés común

### **Herramienta de Votación *on line*:**

- consultas *on line* en que los participantes pueden votar si están de acuerdo, en contra o en duda sobre propuestas y proyectos presentados para uso de recursos del Fondo;
- los resultados deciden si las propuestas y proyectos serán realizados o no;



## Equipo Ejecutivo

La distribución de competencias y responsabilidades sigue lo establecido en el contrato social, estatutos y reglamentos aprobados por los asociados.

### Algunas Áreas Esenciales:

- atención al consumidor, su satisfacción, puntualidad de aportes y entregas de productos, etc
- relación con proveedores internos e externos, operaciones de compras, entregas y pagos
- acogida de nuevos participantes
- información, educación y comunicación a los/as asociados/as
- actualización de la base de datos y desarrollo de la plataforma
- soluciones logísticas
- contabilidad, integrando transacciones monetarias y no-monetarias
- atención a los requisitos y cambios de legislación para operar con compras, trueques y donaciones

# 11. Figura Legal - Cooperativa para Autogestión Comunitaria

Figuras legales posibles para formalizar un Circuito

- hay que ver las mejores soluciones según la legislación de cada país
- entre las alternativas estarían: Cooperativas (Integral, Mixta o de Consumo) o Sociedades Limitadas en que el contrato social prevea que las cuotas-parte sean siempre divididas igualmente entre los/as socios/as para asegurarse legalmente su autogestión.
- deben permitir a los circuitos mantenerse integrados en redes colaborativas solidarias, de modo que sus catálogos de compras, trueques y donaciones estén disponibles para atender a cualquier participante de cualquier Comunidad integrada en la red.
- la cooperativa debe tener base nacional para que pueda asociar personas (físicas y jurídicas) de cualquier parte del país
- la cooperativa debe prever que socios de diferentes regiones puedan participar como aprendices, para que aprendan los conceptos, metodologías, usos de herramientas y operación práctica de como poner en marcha y gestionar un circuito económico solidario

- debe prever que asociados de una misma región puedan usar la plataforma y el registro de la Cooperativa Nacional para operar un CES Local, con su Emporio y su Fondo;
- debe prever que cuando circuitos locales se consoliden, puedan desmembrarse de la cooperativa nacional, creando una nueva cooperativa local integrada en Red con las demás;
- debe prever que en este desmembramiento ocurra la transferencia legal de los valores pertinentes, de la cooperativa nacional a la cooperativa local, asignados legalmente a sus asociados;
- prever que todas las cooperativas así creadas puedan seguir legalmente operando en red colaborativa junto con las demás en nivel nacional e internacional, integradas en una misma Red Global de Circuitos Solidarios

# Conclusiones

En síntesis se trata de:

- organizar **comunidades económicas autogestionarias** capaces de operar actividades solidarias de **compras con dinero**, **trueques con signos solidarios de valor** y **donaciones con agradecimientos**, registrados en *blockchain* para monitoreo de reciprocidad social
- elevar el grado de **atención de las necesidades de los consumidores** con volúmenes menores de dinero gasto en consumo final
- destinar excedentes, obtenidos con las actividades de intercambio y reproducción ampliada de los valores, para la organización de **fondos destinados a liberación de las fuerzas productivas**
- el registro de transacciones en blockchains posibilita organizar sistemas de intercambio económico solidarios, en los cuales la existencia del dinero puede ser suprimida como condición de la circulación de valores de uso
- transacciones económicas pueden ocurrir tanto localmente, en el interior del circuito, como entre ellos, a nivel regional, nacional o internacional.

- cuanto más libres están las fuerzas productivas, de intercambio y de crédito bajo la economía solidaria, mayor es el volumen de necesidades que pueden ser satisfechas por intermedio de donaciones y trueques y menor es la cantidad de dinero proporcionalmente requerida para la reproducción ampliada de los valores económicos a ser distribuidos libremente para el buen-vivir de todos/as.

# Muchas Gracias!

Euclides Andre Mance  
55(41)9.9619-4393  
[www.euclidesmance.net](http://www.euclidesmance.net)  
[euclides.mance@solidarius.net](mailto:euclides.mance@solidarius.net)



**FLACSO**  
REPÚBLICA  
DOMINICANA

**ripess**  
LATINOAMÉRICA

**REDESOL**

**30 años**  
CIUDAD ALTERNATIVA

INCRIPCIÓN ABIERTA AL CURSO

**Circuitos Económicos Solidarios y  
Construcción de Economía de la Liberación**

FACILITADOR EUCLIDES ANDRÉ MANCE,  
FILÓSOFO Y EDUCADOR BRASILEÑO

16-17 DE ENERO 2020 | DE 9 AM A 5 PM | COSTO: RD\$7,000

LUGAR: FLACSO RD | + Info 809.686.3666 | [flacso@flacso.org.do](mailto:flacso@flacso.org.do)